

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 998 /  
ADJUDICA LICITACION PARA CONTRATO DE  
SUMINISTROS EXÁMENES MÉDICOS PROGRAMA  
ASISTENCIA SOCIAL.

REQUINOA, 09 de Abril de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

### CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 795 del 06.03.2012 que autoriza licitación en el Portal Mercado Público, para establecer contrato de suministros para exámenes médicos programa asistencia social.

El Memo N° 988 de fecha 09.04.2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita adjudicar Licitación Pública N° 3656-30-LE12 "Contratación Suministro apoyo a exámenes Médicos". Informa que la comisión evaluadora, ha determinado adjudicar el contrato de suministro a los dos proveedores que obtuvieron el más alto puntaje de evaluación. Solicita adjudicar a CLINICA DE SALUD INTEGRAL S.A., RUT 78.918.290-6, y SOCIEDAD MÉDICA DE ESTABLECIMIENTOS CLINICOS DE SALUD S.A., RUT 96.662.450-7. Se otorga un plazo de 10 días corridos a partir de la fecha de adjudicación de la licitación en el Portal Mercado Público, para que este oferente resuelva su habilitación en el Registro Chile Proveedores. Ambos proveedores son adjudicados por la cantidad de exámenes y valores ofertados en el Portal Mercado Público. Se adjunta acta de evaluación acompañada de Ficha de licitación, comprobante de oferta proveedores adjudicados.

Que el Municipio de Requinoa proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia, vulnerabilidad y/o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario

### VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### DECRETO :

**ADJUDICASE** Licitación Pública N° 3656-30-LE12 "Contratación Suministro apoyo a exámenes Médicos" realizada a través del Portal Mercado Público a los siguientes proveedores:

- CLINICA DE SALUD INTEGRAL S.A. - RUT 78.918.290-6, por la cantidad de exámenes y valores ofertados en el Portal Mercado Público.

- SOCIEDAD MÉDICA DE ESTABLECIMIENTOS CLINICOS DE SALUD S.A. - RUT 96.662.450-7, por la cantidad de exámenes y valores ofertados en el Portal Mercado Público. Se otorga un plazo de 10 días corridos a partir de la fecha de adjudicación de la licitación en el Portal Mercado Público, para que este oferente resuelva su habilitación en el Registro Chile Proveedores.

**EMITASE** órdenes de compra a través del Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto, al ítem 24 01 007 Asistencia Social a personas naturales del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MARTA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS /PCS /mzs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)